RESOLUCIÓN Nº 4445.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" AD REFERNDUM, A LA FIRMA "WATCHMAN S.R.L.", SOLICITADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" Ad Referéndum, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 2000/16 de fecha 09 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 07 de diciembre de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM, creado por Resolución Nº 4001/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"WATCHMAN S.R.L."**, por el monto total de **Gs. 396.847.470 (Trescientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta guaraníes)**, incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" Ad Referéndum.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 "SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM, a la

RESOLUCIÓN Nº 4445.-

firma **"WATCHMAN S.R.L."**, por el monto total **de Gs. 396.847.470 Trescientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta guaraníes),** incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Disponer que el rubro presupuestario al cual será imputado el pago de la adjudicación realizada en el Art. 1º de la presente Resolución, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente